

**PROTOCOLO  
PARA REUNIONES DE  
CAMBIO DE COORDINADOR DE COMISIÓN Y COMITÉ DE ESTUDIO Y  
EJERCICIO PROFESIONAL  
DE LA BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.**

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA), en las reuniones de cambio de Coordinador de Comisión de Estudio y Ejercicio Profesional y de Comité, se deberán estar a lo siguiente:

1. La reunión será organizada por el Coordinador saliente.
2. En el presídium, ocupará el lugar de honor (en el centro) el miembro del Consejo Directivo de mayor rango presente en la reunión o la persona designada para tal efecto por el Presidente de la BMA o el Comité de Educación Jurídica Continua, quien estará flanqueado por el Coordinador Saliente y el Coordinador Entrante.
3. A falta de presencia de algún miembro del Consejo Directivo, o persona designada por el Presidente de la BMA, el Coordinador saliente ocupará el lugar honor del presídium. A su lado estará el Coordinador entrante.
4. Para el caso de invitados especiales de alto perfil tales como Gobernador, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretario de Estado, etc., dicho invitado se ubicará al lado de quien ocupe el lugar de honor por parte de la BMA.
5. El cambio de Coordinador se llevará a cabo al inicio de la sesión mensual correspondiente de la Comisión o Comité.
6. El Coordinador saliente presentará al Coordinador entrante, este último entrará en funciones en la siguiente sesión.
7. El Comité de Educación Jurídica Continua por conducto de la persona designada, agradecerá el trabajo realizado por el Coordinador saliente, entregándole la constancia correspondiente y, dará la bienvenida al Coordinador entrante.
8. El Coordinador saliente y el entrante se coordinarán con el Comité Educación Jurídica Continua para la sesión de cambio de Coordinador.
9. Este protocolo podrá modificarse siempre y cuando haya consenso entre el Coordinador saliente, el Coordinador entrante y el Comité de Educación Jurídica Continua.